

---

---

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
ACTA 10/2012

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con veinte minutos del día veinticinco de octubre de dos mil doce, teniendo como sede alterna de esta sesión, por única ocasión y excepcionalmente, de acuerdo con documento anexo a la presente acta, la ubicada en Fernández Leal 96, Col. Barrio La Concepción, delegación Coyoacán; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del Consejo, doctor Luis Armando González Placencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20, 21, primer párrafo; y 22, fracción XII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como 44, 45, 46, 47, fracción I; 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 62 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se reunieron el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las y los Consejeros integrantes del Consejo de esta Comisión, cuyos nombres se mencionan en esta Acta. Asimismo, concurre a la sesión el licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola, Secretario Ejecutivo en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 26 bis, párrafo segundo, 35, fracciones VIII, IX, X y XI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola procedió al pase de lista para verificar el quórum legal para la celebración de la Sesión del Consejo, con fundamento en el artículo 21, párrafos primero y cuarto, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y en los artículos 26 bis y 35, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Estando presentes las y los consejeros: el doctor José Antonio Caballero Ochoa, el doctor Miguel Carbonell Sánchez, el maestro Manuel Fuentes Muñoz, la doctora Mónica González Contró, la doctora Nashieli Ramírez Hernández, el maestro José Woldenberg Karakowsky, así como el presidente de la Comisión y del Consejo doctor Luis Armando González Placencia, el licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

A continuación se procedió a dar lectura al orden del día:

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 9/2012 de la sesión ordinaria anterior.
- 3.- Proyectos de Acuerdo.

- 3.1.-Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos para el uso de correo electrónico en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 3.2.-Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba la creación de 30 plazas administrativas con denominación auxiliar administrativo, así como las modificaciones conducentes a la estructura orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 3.3. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba transferir recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" al capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", del presupuesto autorizado por un importe de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- 3.4.-Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se derogan, reforman y adicionan diversos artículos del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y se aprueba la metodología de la gestión del desempeño.
- 4.- Presentación de informes.
  - 4.1.-Presentación del Informe Semestral de actividades.
  - 4.2.-Informe de los rendimientos financieros generados al tercer trimestre de 2012 y su incorporación líquida al presupuesto.
  - 4.3.- Informe del Convenio GDF-CDHDF, para adherirnos a los beneficios fiscales del ISR.
  - 4.4.-Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.
- 5.- Asuntos Generales.

#### **1.- Aprobación del orden del día.**

El doctor Luis A. González Placencia puso a consideración de las y los Consejeros el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Consejo 10/2012.

---

No habiendo comentarios, las y los consejeros asistentes aprobaron el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo 10/2012.

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 9/2012 de la Sesión Ordinaria anterior.**

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal puso a consideración de las y los Consejeros el Acta 9/2012.

No habiendo comentarios, las y los consejeros asistentes aprobaron el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo 9/2012.

**3.- Proyectos de Acuerdo.**

**3.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos para el uso de correo electrónico en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.**

**Acuerdo 20/2012.-** Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron por unanimidad los Lineamientos para el uso de correo electrónico en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**3.2.-Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba la creación de 30 plazas administrativas con denominación auxiliar administrativo, así como las modificaciones conducentes a la estructura orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.**

**Acuerdo 21/2012.-** Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron por unanimidad la creación de 30 plazas administrativas con denominación auxiliar administrativo, así como las modificaciones conducentes a la estructura orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**3.3. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba transferir recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” al capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, del presupuesto autorizado por un importe de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

**Acuerdo 22/2012.-** Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron por unanimidad transferir recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” al capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, del

---

presupuesto autorizado por un importe de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

**3.4.-Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se derogan, reforman y adicionan diversos artículos del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y se aprueba la metodología de la gestión del desempeño.**

**Acuerdo 23/2012.- Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron por unanimidad derogar, reformar y adicionar diversos artículos del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y se aprueba la metodología de la gestión del desempeño.**

**4.- Presentación de informes.**

**4.1.-Presentación del Informe Semestral de actividades.**

No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros asistentes a la sesión dieron por recibido el informe correspondiente.

**4.2.-Informe de los rendimientos financieros generados al tercer trimestre de 2012 y su incorporación líquida al presupuesto.**

No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros asistentes a la sesión dieron por recibido el informe correspondiente.

**4.3.- Informe del Convenio GDF-CDHDF, para adherirnos a los beneficios fiscales del ISR.**

El presidente de la Comisión, Dr. Luis González Placencia explicó la relevancia de este convenio, en virtud del cual la Comisión va a estar en posibilidad de recibir beneficios fiscales por un monto muy importante. Por lo pronto, y dado el saldo a favor que tenemos, ya no tendremos que pagar los impuestos sobre la renta correspondientes al último trimestre de este año, lo que representa un ahorro por alrededor de 8 millones, pero el monto total a recuperar puede ascender hasta 15 millones. Las y los Consejeros felicitaron a la Comisión por esta gestión. No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros asistentes a la sesión dieron por recibido el informe correspondiente.

No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros asistentes a la sesión dieron por recibido el informe correspondiente.

**4.4.-Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.**

---

No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros asistentes a la sesión dieron por recibido el informe correspondiente.

## **5.- Asuntos Generales.**

El doctor Luis A. González Placencia hizo uso de la palabra para referirse a la recomendación 14/2012 por el caso de Trabajadoras y trabajadores administrativos, personal académico, alumnas y alumnos de la UACM a quienes, por motivo de las críticas hacia las autoridades universitarias, se les han vulnerado sus derechos humanos, así como los de las personas que integran la comunidad universitaria, de la que el día de hoy se recibiera respuesta de aceptación parcial por parte de las autoridades de dicha institución académica. En ese sentido, la consejera Mónica González Contró se preguntó por la pertinencia de conservar o no la figura de aceptación parcial. A este respecto, el doctor Luis González Placencia precisó que dicha figura, por una parte, permite avanzar en el proceso; sin embargo, se ha convertido también en una válvula de escape por parte de la autoridad para no aceptarlas. Por lo demás, propicia la pérdida de la integralidad que tiene el documento recomendatorio. Planteó, sin embargo el hecho de que eliminar esta figura podría generar el rechazo de las recomendaciones con más frecuencia.

Sobre el tema el maestro José Woldenberg consideró que si bien la aceptación parcial puede reblandecer las recomendaciones, también puede dar flexibilidad. En su opinión, el hecho de acotar la respuesta a aceptada o no puede representar una camisa de fuerza, por lo tanto no es una gran ventaja rigidizar esa posición. El doctor Carbonell consideró la necesidad de distinguir entre recomendaciones aceptadas y no aceptadas, así como cumplidas y no cumplidas. Son dos momentos diferentes. Dijo que, una vez aceptada, es en el cumplimiento en el que la Comisión debe ser más estricta.

Para ejemplificar los inconvenientes de la figura de aceptación parcial, el doctor Luis González Placencia se refirió al recomendación sobre el caso Supervía, misma que se fragmentó a tal grado que se aceptó la primera parte de un punto pero no la segunda parte del mismo. Ahí la ventaja, dijo, es que la Comisión es la que decide si se está aceptando el punto o no.

El maestro Woldenberg señaló que el problema radica en que cuando las autoridades no aceptan las recomendaciones, y en consecuencia no las cumplen, no pasa nada a pesar de que la lógica de la ley es que si no se atiende lo recomendado por la CDHDF, entonces hay una exhibición pública. La ALDF, señaló el consejero, con su omisión de citarlos a comparecer, pareciera asumir el papel de defensor de los funcionarios de la administración pública.

Sobre el tema, el consejero Miguel Carbonell consideró que el mecanismo para que procedieran las comparecencias de las dependencias y funcionarios que no aceptan o incumplen recomendaciones tendría que ser contramayoritario. En

---

este sentido, se le debería dar la facultad de llamar a comparecer a estos funcionarios a la primera minoría o disminuir el porcentaje necesario pues de otra manera, con la supermayoría que en la Asamblea tiene un partido no hay modo de que el mecanismo se active. La doctora Mónica González Contró señaló que en teoría también se debió exhibir a la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF por no haber cumplido con la aplicación del artículo 65 bis de la ley.

Asimismo, el consejero Manuel Fuentes consideró necesario llevar a cabo una sesión especial sobre el tema e intercambiar puntos de vista con los asambleístas, analizando los pros y contras de las aceptaciones parciales de las recomendaciones. La consejera Mónica González Contró señaló que esta figura de aceptación debe conservarse cuando es útil pero no si es una excusa para darle la vuelta a las recomendaciones.

Por otra parte, el Dr. Miguel Carbonell señaló que si las autoridades se niegan a llevar a cabo la reparación del daño para la víctima, quien tiene un derecho fundamental a dicha reparación, se abra la posibilidad de amparo. Además, dijo, la disculpa pública está en la jurisprudencia de la Corte Interamericana.

En otro tema, el doctor Miguel Carbonell felicitó a la CDHDF por la firma del convenio de colaboración con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, institución que, a pesar de hacer un trabajo muy interesante, se conoce poco. Derivado de lo anterior, el doctor José Woldenberg solicitó dar visibilidad a este tipo de trabajos y en este sentido, el doctor Luis González Placencia ofreció poner materiales relacionados con la Corte en la página de la CDHDF para su consulta.

El doctor Miguel Carbonell se refirió a las recomendaciones generales. En este sentido, el doctor Luis González Placencia señaló que hasta el momento la Comisión no tiene esa figura y no las ha emitido porque se cuenta, en cambio, con la figura de los informes especiales y refirió lo que el maestro Carlos Ríos decía al respecto: que una recomendación general sobre tortura, por ejemplo, podría invisibilizar casos específicos. Asimismo, el presidente señaló que si bien no se les ha llamado recomendaciones generales, sí se han emitido instrumentos de esta naturaleza, por tanto consultó con las y los consejeros la conveniencia de crear esta figura. El doctor Carbonell lo consideró conveniente pues en su opinión, la figura de recomendación general se genera a partir de un patrón de quejas, es decir, la existencia de varios casos en un mismo sentido.

Además, señaló, las recomendaciones generales proporcionan las bases para la generación de políticas públicas que van más allá de los casos. En este mismo sentido, el consejero recordó la propuesta que realizó en la CNDH el doctor Sergio García Ramírez respecto de una recomendación general sobre la duración de las averiguaciones previas basada en la consideración de que una dilación excesiva viola el derecho de acceso a la justicia. En ese momento la recomendación que se emitió no fijó plazos, pero al menos se dijo que se tenían

que justificar las acciones que se llevaban a cabo, así como las que faltaban por hacer. Explicó que en este caso, la recomendación general dio más margen para ampliar la mirada al respecto. Señaló también que el modelo para la elaboración de la recomendación general se tomó de las observaciones generales de los comités, es decir, primero se identifica la violación a derechos humanos y luego se construye la interpretación jurídica y en este sentido, propuso, se puede anunciar el inicio de la elaboración de una recomendación general e invitar a organizaciones sociales, etcétera.

Sobre el mismo tema, la consejera Nashieli Ramírez se refirió a la existencia de varios casos de mega construcciones como la de Miguel Ángel de Quevedo y la que se encuentra a un costado del Centro Bancomer, mismas que por relacionarse con el tema de movilidad, darían materia para la elaboración de una recomendación general. Finalmente, el consejero Miguel Carbonell señaló que al trabajar en este tipo de temas es posible demostrar que la CDHDF está a la vanguardia en la detección de problemas y de planteamiento de soluciones ya que ésta es la tarea de un ombudsman del siglo XXI.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas con cuarenta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil doce, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

\_\_\_\_\_  
Dr. Luis A. González Placencia  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis Gutiérrez Espíndola  
Secretario Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
Dr. José Antonio Caballero Juárez  
Consejero

\_\_\_\_\_  
Dr. Miguel Carbonell Sánchez  
Consejero

Mtro. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz  
Consejero

Dra. Mónica González Contró  
Consejera

Dra. Nashieli Ramírez Hernández  
Consejera

Mtro. José Woldenberg Karakowsky  
Consejero

